



**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE  
CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL  
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**

Municipio: Venado, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

**VISTO** para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el partido de la **Revolución Democrática**, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

**RESULTANDO**

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno al veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las **18:57** horas del día **26** del mes de **Marzo** del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el partido de la **Revolución Democrática**, ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. **Guillermo Martínez Guerra:**

1. Solicitud de registro
2. Copia certificada del acta de nacimiento
3. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente
4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento.
5. Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado y por el alcaide de la cárcel distrital de venado, S.L.P.
6. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad.
  - a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.



**Comité Municipal Electoral**  
Venado, S.L.P.

- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal..
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
7. **Constancia firmada de que han aceptado la postulación.**
  8. **Copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.**
  9. **Denominación, colores y emblema del partido o la coalición que postula.**
  10. **4 (cuatro) fotografías a color, tamaño pasaporte, papel fotográfico, fondo blanco y sin retoque.**

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. **Salvador Zavala Martínez:**

1. **Copia certificada del acta de nacimiento**
2. **Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.**
3. **Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento.**
4. **Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.**
5. **Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad.**
  - a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal..
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
6. **Constancia firmada de que han aceptado la postulación.**
7. **Copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.**

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. **Héctor García Ortiz:**

1. **Copia certificada del acta de nacimiento**
2. **Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.**
3. **Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento.**
4. **Constancia de no antecedentes penales expedida por el alcaide de la cárcel distrital de venado, S.L.P.**
5. **Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad.**
  - a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos



**Comité Municipal Electoral**  
Venado, S.L.P.

- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal..
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- 6. Constancia firmada de que han aceptado la postulación.**
- 7. Copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.**

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano. **María Reyna González Cortes** :

- 1. Copia certificada del acta de nacimiento**
- 2. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.**
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento.**
- 4. Constancia de no antecedentes penales expedida por el alcaide de la cárcel distrital de venado, S.L.P.**
- 5. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad.**
  - a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal..
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- 6. Constancia firmada de que han aceptado la postulación..**
- 7. Copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.**

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano. **Teresa Gómez Escobedo**:

- 1. Copia certificada del acta de nacimiento**
- 2. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.**
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento.**
- 4. Constancia de no antecedentes penales expedida por el alcaide de la cárcel distrital de venado, S.L.P.**
- 5. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad.**
  - a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal..
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.



**Comité Municipal Electoral**  
Venado, S.L.P.

h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

**6. Constancia firmada de que han aceptado la postulación.**

**7. Copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.**

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **Evangelina Carrizales Terriques:**

**1. Copia certificada del acta de nacimiento**

**2. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.**

**3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento.**

**4. Constancia de no antecedentes penales expedida por el alcaide de la cárcel distrital de venado, S.L.P.**

**5. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad.**

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal..

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

**6. Constancia firmada de que han aceptado la postulación.**

**7. Copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.**

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **Ma. Guadalupe Reyes Martínez:**

**1. Copia certificada del acta de nacimiento**

**2. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.**

**3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento.**

**4. Constancia de no antecedentes penales expedida por el alcaide de la cárcel distrital de venado, S.L.P.**

**5. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad.**

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal..

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

**6. Constancia firmada de que han aceptado la postulación.**

**7. Copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.**



**Comité Municipal Electoral**  
Venado, S.L.P.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Aniceto Moreno Espinoza**:

- 1. Copia certificada del acta de nacimiento**
- 2. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.**
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento.**
- 4. Constancia de no antecedentes penales expedida por el alcaide de la cárcel distrital de venado, S.L.P.**
- 5. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad.**
  - a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal..
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- 6. Constancia firmada de que han aceptado la postulación.**
- 7. Copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.**

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Ismael Jonathan Rivera Zapata**:

- 1. Copia certificada del acta de nacimiento**
- 2. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.**
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento.**
- 4. Constancia de no antecedentes penales expedida por el alcaide de la cárcel distrital de venado, S.L.P.**
- 5. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad.**
  - a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal..
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- 6. Constancia firmada de que han aceptado la postulación.**
- 7. Copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.**

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Guadalupe Cerda Zapata**:

- 1. Copia certificada del acta de nacimiento**
- 2. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.**
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento.**



**4. Constancia de no antecedentes penales expedida por el alcaide de la cárcel distrital de venado, S.L.P.**

**5. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad.**

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal..
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

**6. Constancia firmada de que han aceptado la postulación.**

**7. Copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.**

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **Silvia Rivera Rivera:**

**1. Copia certificada del acta de nacimiento**

**2. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.**

**3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento.**

**4. Constancia de no antecedentes penales expedida por el alcaide de la cárcel distrital de venado, S.L.P.**

**5. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad.**

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal..
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

**6. Constancia firmada de que han aceptado la postulación.**

**7. Copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.**

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **German Sánchez Martínez:**

**1. Copia certificada del acta de nacimiento**

**2. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.**

**3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento.**

**4. Constancia de no antecedentes penales expedida por el alcaide de la cárcel distrital de venado, S.L.P.**

**5. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad.**

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.



Comité Municipal Electoral  
Venado, S.L.P.

- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal..
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

**6. Constancia firmada de que han aceptado la postulación.**

**7. Copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.**

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **José Manuel Arriaga Reyes** :

**1. Copia certificada del acta de nacimiento**

**2. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.**

**3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento.**

**4. Constancia de no antecedentes penales expedida por el alcaide de la cárcel distrital de venado, S.L.P.**

**5. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad.**

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal..
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

**6. Constancia firmada de que han aceptado la postulación..**

**7. Copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.**

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **Jessica Denisse Álvarez Rojas**:

**1. Copia certificada del acta de nacimiento**

**2. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.**

**3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento.**

**4. Constancia de no antecedentes penales expedida por el alcaide de la cárcel distrital de venado, S.L.P.**

**5. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad.**

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal..



**Comité Municipal Electoral**  
Venado, S.L.P.

- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- 6. Constancia firmada de que han aceptado la postulación.**
- 7. Copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.**

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **Luz Elena Coronado Ibarra:**

- 1. Copia certificada del acta de nacimiento**
- 2. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.**
- 3. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento.**
- 4. Constancia de no antecedentes penales expedida por el alcalde de la cárcel distrital de venado, S.L.P.**
- 5. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad.**
  - a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal.
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Electoral del Estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición para ser candidato, en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- 6. Constancia firmada de que han aceptado la postulación.**
- 7. Copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.**

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

**SEGUNDO.** Que el Partido **de la Revolución Democrática** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37



Comité Municipal Electoral  
Venado, S.L.P.

de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

**TERCERO.** Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de **Venado**, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **Guillermo Martínez Guerra** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el Partido **de la Revolución Democrática**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

**CUARTO.** Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el Partido **de la Revolución Democrática**, es de resolverse y se

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de **Venado**, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **Guillermo Martínez Guerra** como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera.

PARTIDO	CARGO	PROPIETARIOS	SUPLENTE
PRD	Presidente	Guillermo Martínez Guerra	
PRD	Regidor de M.R.	Salvador Zavala Martínez	Héctor García Ortiz
PRD	Síndico	María Reyna González Cortes	Teresa Gómez Escobedo
PRD	Regidor de Rep. Proporcional 1	Evangelina Carrizales Terriques	Ma. Guadalupe Reyes Martínez
PRD	Regidor de Rep. Proporcional 2	Aniceto Moreno Espinoza	Ismael Jonatán Rivera Zapata
PRD	Regidor de Rep. Proporcional 3	Guadalupe Cerda Zapata	Silvia Rivera Rivera
PRD	Regidor de Rep. Proporcional 4	German Sánchez Martínez	José Manuel Arriaga Reyes
PRD	Regidor de Rep. Proporcional 5	Jessica Denisse Álvarez Rojas	Luz Elena coronado Ibarra

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.



**Comité Municipal Electoral**  
Venado, S.L.P.

**SEGUNDO.** Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado. Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha **02** de **Abril** del año 2015 dos mil quince.

  
**C. Javier Rodríguez Atilano**  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
**C. Raúl Zavala Ramos**  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

  
**C. Antonio Cesar Rangel Covarrubias**  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

  
**C. Lucia del Rosario Miranda Doñes**  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

  
**C. Aracely Guadalupe López Ignacio**  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

  
**C. Guillermo Hernández Martínez**  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

  
**C. Heriberto Gerardo López Niño**  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO